

DECRETO N° **0162**

NEUQUÉN, 26 FEB 2019

**VISTO:**

El Registro N° 0032/19 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y las Notas N°s. 22/19, 20/19 y 19/19 de la Secretaría de Desarrollo Humano; y

**CONSIDERANDO:**

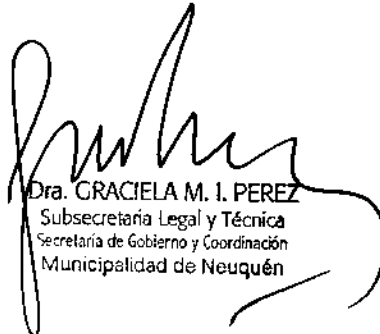
Que a través de las notas mencionadas, se solicita la contratación de las señoras **LOBOS ANABEL**, D.N.I. N° 33.952.250, **ZUÑIGA LORENA BEATRIZ**, D.N.I. N° 25.308.241, **VERON MARÍA DEL CARMÉN**, D.N.I. N° 29.989.940, y **BARROS BRENDA BELÉN**, D.N.I. N° 39.130.223, para desempeñarse como administrativas dependientes de esa Secretaría, con vigencia al día 01 de enero de 2019;

Que por Pase N° 202/19, la División de Formulación Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que la Actividad: "Conducción Superior", Imputación: 5-F-1-0-1, Partida Principal: "Personal", cuenta con crédito presupuestario para las contrataciones requeridas;

Que se agrega a la documentación los Contratos de Locación de Servicios asimilados a Categoría suscriptos entre la señora Secretaria de Desarrollo Humano y las nombradas;

Que por Informe N° 158/19 de la Subsecretaría de Recursos Humanos, se solicita la confección de la norma legal por la cual se aprueben los Contratos de Locación de Servicios suscriptos entre este Municipio y las señoras: **LOBOS ANABEL**, L.P. N° 48523, **ZUÑIGA LORENA BEATRIZ**, L.P. N° 8539, **VERON MARÍA DEL CARMEN**, L.P. N° 48524, y **BARROS BRENDA BELÉN**, L.P. N° 48525, para desempeñarse como administrativas dependientes de la Secretaría de Desarrollo Humano, con vigencia al día 01 de enero de 2019 y hasta el día 30 de junio de 2019; con encuadre en el Artículo 9°) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694;

Que se cuenta con la intervención del señor Secretario de

  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

0162/19

Economía y Hacienda;

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN A CARGO DEL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) APROBAR** los Contratos de Locación de Servicios asimilados a ----- la Categoría que en cada caso se indica, suscriptos entre este Municipio y las personas que a continuación se detalla, con vigencia al día 01 de enero de 2019 y hasta el día 30 de junio de 2019, para desarrollar tareas administrativas dependientes de la Secretaría de Desarrollo Humano; con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694; de acuerdo a lo solicitado por Notas N°s. 22/19, 20/19 y 19/19 de dicha Secretaría y por Informe N° 158/19 de la Subsecretaría de Recursos Humanos:

L.P. N°	APELLIDO Y NOMBRES	CATEGORÍA	D.N.I. N°
48523	LOBOS ANABEL	24	33.952.250
8539	ZUÑIGA LORENA BEATRIZ	22	25.308.241
48524	VERON MARÍA DEL CARMEN	12	29.989.940
48525	BARROS BRENDA BELÉN	12	39.130.223

**Artículo 2º)** El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Conducción Superior", Imputación: 5-F-1-0-1, Partida Principal: "Personal", del Presupuesto de Gastos correspondiente.-

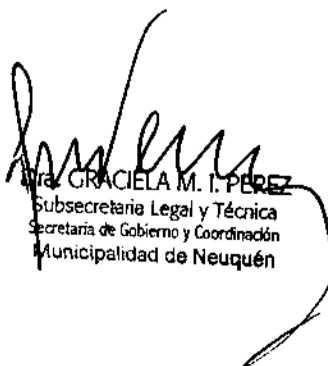
**Artículo 3º)** TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; de Economía y Hacienda; y de Desarrollo Humano.-

**Artículo 5º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-  
EB.-



FDO) MONZANI  
BERMÚDEZ  
ARTAZA  
FONFACH.-

  
Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 2226  
Fecha ..... 15 / 03 / 2019